

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

53261 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.090,02 metros cuadrados.
- Destino: Tendido de cable de fibra óptica y prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Zona de servicio del Puerto de Huelva.
- Tasas:
 - Ocupación: 1.088,59 euros/año.
 - Instalación: 3.629,63 euros/año.
 - Actividad: 4.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 25 de noviembre de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190069444-1